

## DECISION N°12

### PLAN DE ACCION DEL PACIFICO CENTRO AMERICANO

#### CONSIDERANDO:

Que la Reunión de Expertos convocada por la CPPS para examinar los posibles mecanismos para conformar y/o adecuar un Plan de Acción para atender al Pacífico Centroamericano (Panamá, octubre 29-31 de 1996) recomendó el establecimiento de un Plan específico para atender el área marino costero del Pacífico Centroamericano.

Que durante el XIX Período de Sesiones del Consejo de Administración del PNUMA aprobó la decisión 19/14E, anexo a la presente Decisión, para la creación de un Programa de Mares Regionales para el Pacífico Centro Oriental en la cual el Consejo de Administración del PNUMA "solicita a la Secretaría Ejecutiva que en el contexto del Programa de Mares Regionales del PNUMA, y en la medida en que lo permiten las normas disponibles, asista a los Gobiernos del Pacífico Centro Oriental en la negociación de un Acuerdo Regional para el desarrollo y aplicación de un Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Costero del Pacífico Centro Oriental".

Que la XXII Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, adoptó la Resolución N° 10 referente a la conformación del nuevo Plan de Acción del Pacífico Centroamericano.

#### RESUELVE:

1. Acoger la recomendación de la Reunión de Expertos de Panamá para establecer un Plan de Acción específico en el Pacífico centroamericano e instruir a la UCR reitere a los países centroamericanos y al PNUMA su ofrecimiento de apoyo y cooperación para el desarrollo de un Plan de Acción para atender al Pacífico Centroamericano.

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE - PNUMA**

Consejo de Administración

19° Período de Sesiones

Nairobi, 27 de enero al 07 de febrero de 1997

Decisión 19/14-E      Creación de un programa de mares regionales para el Pacífico Centrorienta

El Consejo de Administración,

Teniendo presente que la cooperación y los arreglos regionales y subregionales son cruciales para el éxito de las acciones para proteger al medio marino frente a las actividades realizadas en tierra,

Teniendo en cuenta que en el Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra, se solicita a los Estados que busque una participación más activa en los procesos de negociación de instrumentos regionales, incluyendo la ratificación, de acuerdos sobre mares regionales o la adhesión a ellos, según proceda,

1. Solicita a la Directora Ejecutiva que en el contexto del programa de mares regionales del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y en la medida que lo permitan los recursos disponibles, asista a los Gobiernos del Pacífico Centrorienta en la negociación de un acuerdo regional para el desarrollo y aplicación de un Plan de Acción para la Protección y Administración del Medio Marino y Costero del Pacífico Centrorienta,
2. Solicita a la Directora Ejecutiva que informe sobre el avance de esta iniciativa al Consejo de Administración en su 20° período de sesiones.